



ORD. N° 2361 /

ANT. : Vuestro Ord. N° 1038, de fecha 30.10.2015.

MAT. : Ratifica resolución que asciende de categoría a **Mariano Antonio Bastias Tapia Servicios de Construcción E.I.R.L.**

SANTIAGO, 12 NOV 2015

DE : COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA

A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE ATACAMA

1. Para ser revisados en esta Coordinadora Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informes y demás documentos correspondientes al ascenso de categoría en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del prestador

MARIANO ANTONIO BASTIAS TAPIA SERVICIOS DE RES.E. N° 410/28.10.2015. CONSTRUCCIÓN E.I.R.L. ROL 03-118
RUT: 76.226.824-8

2. De acuerdo al Análisis practicado en estas oficinas, se ratifica con fecha 10.11.2015, el tramite solicitado.

3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.

4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.

DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"

CRISTIAN BURGOS MARTINEZ
COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA